

ANEXO

CALENDARIO Y DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL RENOVACIÓN
PARCIAL O NUEVA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS SOCIALES CURSO 2022/2023

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO	
Hasta el lunes 24 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de las respectivas comisiones electorales provinciales.• Creación de un tablón de anuncios visible en el centro, destinado a la información del procedimiento de renovación parcial o nueva constitución del Consejo Social en el curso 2022/2023.• Creación de una sección, dentro de la web del centro, destinada a la información del procedimiento de renovación parcial o nueva constitución del Consejo Social en el curso 2022/2023, con acceso restringido para aquellos documentos que contengan información a proteger.• Convocatoria, en todos los centros integrados de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de una sesión de Consejo Social, para informar de la apertura del procedimiento y del número de miembros a elegir por cada sector de la comunidad educativa.• Divulgación* del inicio del procedimiento a todos los sectores de la comunidad educativa, mediante publicación, en los tabloneros de anuncios y en la página web del centro. <p><i>* Este material está disponible en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y en el Portal docente.</i></p>

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL	
Hasta el lunes 24 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Anuncio del Sorteo Público para la elección de las personas miembros de la Junta Electoral.
Hasta el lunes 31 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Celebración en acto público del sorteo para la designación de los miembros de la Junta Electoral del centro.• Publicación de los resultados del sorteo público para la designación de las personas miembros de la Junta Electoral, y comunicación por escrito a los miembros designados de cada sector.• Convocatoria para la reunión de constitución de la Junta Electoral del centro.• Constitución de la Junta Electoral del centro y publicación en el tablón de anuncios y web* del centro del Acta de constitución.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO SOCIAL	
CONVOCATORIA Y CENSOS ELECTORALES	
Miércoles 2 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de la convocatoria de elecciones de las personas representantes de alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Social. Las votaciones para la elección del alumnado representante al Consejo Social se celebrarán durante las horas de clase.• Publicación por la Junta Electoral del centro, de los censos electorales correspondientes a cada uno de los sectores.• Remisión de escritos de comunicación para la designación de representantes en el Consejo Social, dirigidos:<ul style="list-style-type: none">- A la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.- A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.- Al Consejo Canario de Formación Profesional.Dichos órganos deberán remitir por escrito los nombres de las personas designadas antes del 1 de diciembre.• Remisión de escritos de comunicación para la designación de personas invitadas permanentes en el Consejo Social, dirigidos:<ul style="list-style-type: none">- Al Cabildo.- A la FECAM.Dichos órganos deberán remitir por escrito los nombres de las personas designadas antes del 1 de diciembre.
Jueves y viernes 3 y 4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Reclamaciones sobre los censos electorales publicados.
Lunes 7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva de los censos por la Junta Electoral.
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	
Hasta el miércoles 9 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Recepción, en la secretaría del centro educativo, de escritos de presentación de candidaturas como representantes de los distintos sectores del centro en el Consejo Social: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.• Presentación ante la Junta Electoral de candidaturas a miembros del Consejo Social recibidas en la secretaría del centro.• Proclamación, por la Junta Electoral del centro, de las candidaturas admitidas.
Jueves y viernes 10 y 11 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Reclamación a la proclamación de candidaturas admitidas.
Lunes 14 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Resolución a la reclamación de la proclamación de candidaturas admitidas.• Publicación en el tablón y en la web* del centro de las candidaturas admitidas.
Desde el lunes 14 hasta el viernes 25 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Realización de encuentros o debates entre el alumnado para que las personas candidatas hagan divulgación de su candidatura.

COMPOSICIÓN DE MESAS ELECTORALES	
Hasta el martes 15 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación y publicación de la celebración del sorteo público para la elección de las personas miembros de las mesas electorales del alumnado y del personal no docente.• Sorteo en acto público, ante la Junta Electoral, a fin de elegir a los miembros de las mesas electorales en la elección de los representantes del alumnado y del personal no docente. En dicho sorteo se preverán las suplencias necesarias.• Acta de resultados del sorteo de las mesas electorales.• Publicación del acta de resultados del sorteo.• Comunicado de resultados del sorteo público y convocatoria de constitución de las mesas electorales.
	<ul style="list-style-type: none">• Reestructuración de la Junta Electoral del centro y de las mesas electorales en el caso de que alguno de sus miembros sea candidato o candidata.
Hasta el jueves 17 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de solicitudes para actuar como supervisores de las votaciones del alumnado.• Credencial para alumnos y alumnas supervisores de la votación para la elección de sus representantes en el Consejo Social del centro.
CELEBRACIÓN DE ELECCIONES	
Hasta el lunes 28 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Convocatorias de reuniones extraordinarias para realizar el acto de elección de las personas representantes del alumnado y del personal no docente, en el caso de que proceda. Dicha convocatoria debe realizarse al menos 48 horas antes de la votación.• Votación para la elección a representante titular y suplente del alumnado en el Consejo Social.• Votación para la elección de representante titular y suplente del personal de administración y servicios en el Consejo Social.
	<ul style="list-style-type: none">• Acta de constitución de la mesa electoral, votación y escrutinio relativo a la elección de representantes titulares y suplentes de alumnado y personal de administración y servicios, para el Consejo Social del centro.• Convocatoria extraordinaria del claustro para realizar el acto de elección de los representantes titulares y suplentes del profesorado, con la constitución de la mesa electoral, y proclamación de los representantes electos.• Sesión extraordinaria del claustro para la elección de representantes titulares y suplentes del profesorado.• Acta del claustro de carácter extraordinario para realizar la elección de las personas representantes titulares y suplentes del profesorado en el Consejo Social.
Hasta el jueves 1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de las actas en el tablón de anuncios y en la web* del centro, con el nombre y número de votos obtenidos por cada persona candidata.• Recepción de escrito con los nombres de las personas designadas por cada una de las distintas instituciones.
Desde el jueves 1 al viernes 9 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Tras cada una de las votaciones, la dirección del centro cargará los resultados en la aplicación informática creada al efecto. * Dicha aplicación estará cerrada fuera de este período.
Viernes 2 y lunes 5 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Reclamaciones al proceso electoral, dirigidas a la Junta Electoral del centro.
Viernes 9 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Resolución a las reclamaciones sobre el proceso electoral presentadas y publicación en el tablón de anuncios y en la web* del centro.

Hasta el lunes 12 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación por la Junta Electoral del centro de las personas candidatas electas y suplentes y, publicación en el tablón de anuncios y en la web* del centro, en su caso. #D-27• Comunicación a las personas candidatas electas y suplentes.
	<ul style="list-style-type: none">• Una vez finalizado el procedimiento y resueltas las reclamaciones, la dirección del centro cargará los resultados en la aplicación informática creada al efecto guardando dichos datos.• A continuación, se deberá imprimir el Documento Resumen, configurado desde el mismo aplicativo, para su custodia con el resto del expediente del correspondiente procedimiento y publicación en el tablón de anuncios y en la web* del centro.• Complimentación del documento Listas de Reserva, que se publicará en el tablón de anuncios y en la web* del centro, y se custodiará en el expediente.
	<ul style="list-style-type: none">• Comienzo del plazo de un mes para presentar ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente recurso contra las resoluciones de la Junta Electoral del centro.
Plazo de diez días desde la fecha de proclamación de los miembros electos	<ul style="list-style-type: none">• Sesión de constitución del Consejo Social.

(*) Tener en cuenta que debe darse divulgación de cada uno de los apartados del procedimiento en la página web del centro, con acceso restringido, para prestar especial atención a los datos personales publicados.